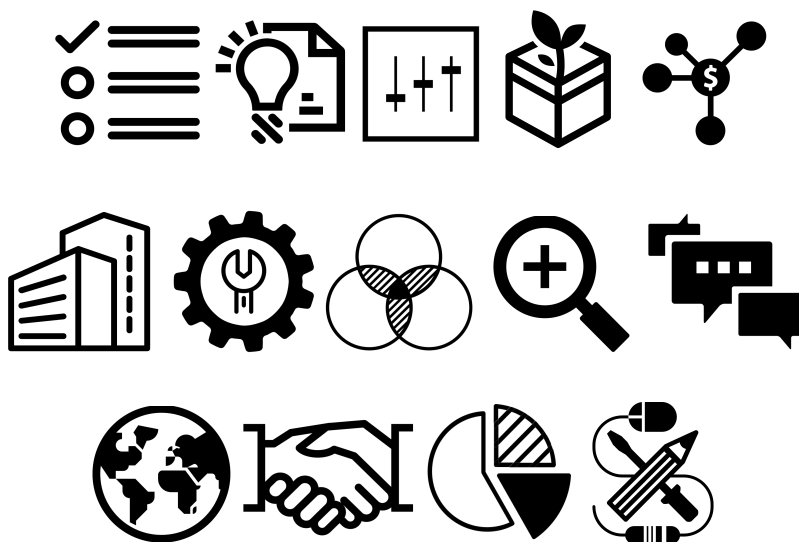


Resumen: Declaración procomuns y propuestas de políticas para la economía colaborativa procomún



Fuente, autoría y más información: <http://procomuns.net/es/politicas/>

Licencia como obra colectiva: Dominio Público

https://creativecommons.org/publicdomain/zero/1.0/deed.es_ES

La colaboración es economía

La colaboración en la consecución de objetivos compartidos orientada a la provisión de bienes y servicios que cubren las necesidades de la población y para garantizar una vida digna es, y debería serlo aún más, el fin del sistema económico. La adopción de las nuevas tecnologías de información y comunicación ha reducido enormemente los costes de coordinación y transacción de la colaboración, abriendo un universo de nuevas oportunidades.

El procomún como tercer modelo productivo

La producción procomún se caracteriza por comunidades que colaboran por el beneficio mutuo y colectivo, bajo principios de participación y gobierno conjunto del proceso, que resultan en recursos y servicios de propiedad colectiva y/o de acceso público. Es un tercer modelo que

rompe el binomio Estado-Mercado como los dos únicos modelos de organización para cubrir las necesidades de la población, y que aspira a un equilibrio más respetuoso con el sistema de reproducción social y la economía de los cuidados y con el medio ambiente.

Los casos más conocidos y de gran éxito son el software libre (que domina por encima del privativo en muchos campos de software, como en el de los servidores en Internet) o la Wikipedia (referente global del conocimiento libre y de la participación en línea), iniciativas en las que el modelo procomún puede llegar a tener más presencia en la industria en la que opera que modelos económicos tradicionales y privativos de empresa. La producción procomún está creciendo rápidamente, expandiéndose a muchas áreas.

¿Qué economía queremos? Economía colaborativa extractiva y privativa versus economía social, solidaria y procomún

Más recientemente, hemos visto la aparición y el crecimiento de modelos híbridos, que adoptan el mismo espíritu y presentan lógicas de organización similares al modelo de economía colaborativa procomún, basados en principios de colaboración, pero privatizando otros aspectos (sin que las personas que contribuyan puedan intervenir en su gobernanza y con un modelo de propiedad privada). Es el caso de Uber o Airbnb, corporaciones multinacionales con base en Silicon Valley, al estilo de los modelos económicos del capitalismo globalizado imperante, basados en lucrarse gracias a la colaboración *online*.

La economía colaborativa ha sido, por un lado, readaptada por un proceso de profundización de modelos económicos guiados fundamentalmente por el lucro y la especulación (Internet como nueva burbuja, similar a la inmobiliaria), generando graves desigualdades y pérdida de derechos; y, por otro lado es una realidad que ha hecho escalar y ganar centralidad a los principios de la economía cooperativa, social y solidaria, con un gran potencial de transformación económica y para contribuir a resolver problemas de exclusión social y política, así como medioambientales. Es el momento de elegir qué economía colaborativa, y en definitiva, qué economía queremos.

Un modelo económico para otra política: de la privatización a la “commonificación”

La economía colaborativa procomún también representa un modelo económico para otra política. Los modelos organizativos de procomún pueden constituir un modelo para hacer más eficientes las operaciones de la administración pública y para hacer un mejor uso público de los recursos y para abrir más canales de participación y activación de la sociedad civil en la resolución de problemas comunes y de necesidades públicas, a través de partenariados comunes-privados. Constituye una vía para pasar de la privatización imperante, en el primer

ciclo de globalización económica en crisis, a la "commonificación", con la involucración de la ciudadanía y de las instituciones democráticas en la provisión y producción de bienes y servicios públicos, sin tener que caer en lógicas privadas y sin que su implementación pase por la recentralización basada en el Estado, sino en la activación de esta misma ciudadanía.

Es el momento para promover políticas públicas para el cambio hacia una economía colaborativa procomún

Ahora es el momento de que las administraciones acompañen y potencien este tipo de economía colaborativa frente a otra que se está apropiando del nombre, de que las administraciones actúen para frenar el cerco al conocimiento y a los procomunes digitales. Ahora es el momento, porque se da la coincidencia de los nuevos municipalismos y del rol emergente de las ciudades como sistemas operativos del cambio, y también la necesidad de avanzar hacia soluciones compartidas frente a las desigualdades, la participación en y con las instituciones y la experimentación de nuevas fórmulas en las que la actividad económica sea entendida de forma holística y al servicio de las personas.

La economía colaborativa procomún: ¿de qué estamos hablando?

Principios guía

Los principios guía del acercamiento a la economía colaborativa procomún y las preguntas que nos podemos hacer, por tanto, a la hora de abordar la cuestión de qué iniciativas de economía colaborativa promover y fomentar (desde los diferentes actores implicados) vendrían a ser:

¿Qué economía?

- Aquella que busca dar un servicio o recurso de forma económicamente sostenible, sin poner el lucro por encima de su finalidad de servicio ni entrar en dinámicas especulativas.
- Aquella que reconoce valor más allá del monetario y que adopta modalidades de gobernanza que aseguran control del valor generado y/o su dirección por parte de la comunidad de usuarias o miembros.
- La que está en la línea de modalidades de empresa ligadas a la economía cooperativa, social y solidaria, como la tradición cooperativista, y el tercer sector (por ejemplo, fundaciones con representación de la comunidad).
- La que es responsable con las externalidades que genera, ya sea en términos medioambientales o de reproducción social.

- La que incluye principios de equidad y de justicia en el desarrollo y en la distribución del trabajo, centrándose en el bienestar de las personas y en la gobernanza de la comunidad.

¿Qué conocimiento? Conocimiento abierto con la utilización de licencias libres o de procomún (como las licencias Creative Commons). La que busca favorecer el acceso y la reapropiación de los recursos generados y la propiedad colectiva o pública.

¿Qué tecnología? Opciones tecnológicas que favorezcan la transparencia, la participación y la libertad de los contribuyentes, ciudadanos y usuarios. En esta línea, basadas en *software* libre, estándares abiertos y, en la medida de lo posible, en arquitecturas descentralizadas.

Desde el grupo impulsor de Barcola (Barcelona Colaborativa) y las entidades de producción procomún que agrupa, informados por la investigación desarrollada por el grupo Dimmons.net del IN3-UOC y el proyecto Europeo P2Pvalue, y como resultado de las jornadas Procomuns.net (Barcelona, marzo de 2016) en que participaron más de 400 personas, y en las que se abrió un proceso de cocreación de políticas públicas en paralelo a las consultas del Plan de Acción Municipal (PAM) del Área de Participación del Ayuntamiento de Barcelona, proponemos una serie de recomendaciones, seguidas de medidas concretas para las administraciones, para que se adopten en estrecha cooperación con la sociedad civil, otras entidades interesadas y el tejido productivo:

Principios generales

- Política económica: apoyar a pequeñas y medianas empresas, siguiendo la lógica de la economía cooperativa, social y solidaria, y a las empresas con modelos de consumo y producción que tengan cuidado del medio ambiente, la reproducción social y sean inclusivas, lo cual comporta la necesaria adaptación de las modalidades de empresa y del rol de la ciudadanía como productora en la economía colaborativa procomún.
- Política tecnológica: apoyar las tecnologías libres y descentralizadas.
- Política de conocimiento e innovación: apoyar el conocimiento abierto y garantizar que la innovación financiada con recursos públicos esté a disposición bajo licencias libres.
- Política pública (administración pública/servicios públicos): incentivar la creación de partenariados entre la administración pública y la economía colaborativa procomún, en el marco de la estrategia de apostar por pasar de la privatización a la "commonificación".

Como muestra, entre más de 120 propuestas generadas estas son las diez medidas con más apoyo por parte de los participantes en las jornadas de procomuns.net, que se priorizaron y posteriormente sumaron a una recopilación extensa en un documento de trabajo completo que se puede consultar desde <http://procomuns.net/es/politicas/>

1. Mejora de regulaciones para la economía colaborativa procomún: estudiar nuevas formas de legislación sobre los sujetos jurídicos/económicos, más allá de modelos multinacionales de lucro, que antepongan la gobernanza participativa, la misión social y/o la sostenibilidad medioambiental.

2. Impulsar la incubación de nuevos proyectos e iniciativas de economía colaborativa procomún: crear una incubadora con infraestructura física y tecnológica pensada para el procomún y facilitar recursos para el emprendimiento colectivo procomún, que aparte del impacto social positivo promueva proyectos viables que cumplan con criterios de apertura, reutilización, transparencia, etc.
3. Habilitar fórmulas existentes o nuevas para la financiación de las iniciativas procomunes: hacer un llamamiento a la financiación de experiencias piloto innovadoras con un modelo cofinanciado (*match-funding*) que provoque un efecto de llamada de proyectos con criterios procomún, combinando el micromecenazgo individual con el efecto multiplicador de un capital semilla que multiplique cada aportación ciudadana.
4. Adoptar o reasignar el uso de espacios y de otras infraestructuras municipales para el sector: habilitar la gestión mancomunada de espacios de trabajo y de locales vacíos para el trabajo y desarrollo de proyectos de producción colaborativa procomún, facilitando la movilidad, compartición e impulso del sector entre profesionales y personas interesadas.
5. Cambiar cómo opera internamente el Ayuntamiento en algunos frentes vinculados al procomún: Realizar una experiencia piloto en la que el Ayuntamiento utilice servicios de actores o comunidades que funcionan como empresas procomún, como guifi.net o similares para infraestructuras de comunicación digital.
6. Combatir la mala práctica de las administraciones y la corrupción en el ámbito de políticas tecnológicas y de conocimiento: registro obligatorio de reuniones y contactos con los *lobbies* que representan intereses económicos de las grandes corporaciones en telecomunicaciones o servicios tecnológicos.
7. Ayudar en la difusión local y por barrios para acercar sectores y otras economías afines: promover una red de espacios abiertos de fabricación, como ateneos de fabricación, *FabLabs* y “espacios *maker*”, con programas educativos, enfocados a la reparación y reutilización y con incentivos económicos.
8. Ampliar la visibilidad de la ciudad en clave de promoción exterior de las iniciativas locales: promover sellos de producto ecológicos, sociales, sin obsolescencia programada, reparables, transparentes y de código abierto y libre.
9. Que las inversiones en grandes eventos recaigan en la promoción del procomún local: potenciar que los congresos y grandes eventos de la ciudad den visibilidad y apoyo a la economía colaborativa procomún y que se promueva, por ejemplo, la tecnología abierta o se dé (todavía) más visibilidad a experiencias locales relevantes.
10. Incentivar y apoyar la investigación y comprensión del fenómeno para seguir avanzando: generar acceso libre a datos públicos sobre aspectos económicos y sociales, emprendimiento, acciones de apoyo, resultados, etc. (siempre con respeto a normativas de privacidad y a la permanencia de datos).